



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001331-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a reorganizar las consultas médicas, a utilizar la cobertura de profesionales sanitarios así como a incrementar las horas de atención pediátricas semanales en el consultorio de Nava del Rey, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El municipio de Nava del Rey cuenta con un consultorio médico para dar atención a sus más de 2.000 habitantes. El consultorio cuenta con una plantilla de dos médicos, dos enfermeros y una pediatra cuya dedicación apenas supera las cinco horas semanales.

El centro tiene una superficie aproximada de 400 m² y cuenta con dependencias para que todos los profesionales puedan dispensar su atención de forma independiente, incluidos los análisis clínicos. No obstante, se han formulado quejas vecinales por cuanto



el servicio de pediatría y el de análisis clínicos comparten la misma dependencia en la que, en ocasiones, se realizan igualmente curas a personas mayores.

Por otro lado, los efectos de los recortes se notan con mayor virulencia en el medio rural de Castilla y León, también en el de la provincia de Valladolid, especialmente en las zonas más despobladas. Como en otros muchos lugares, esos recortes afectan de manera especial a la dotación de personal que no es sustituido prácticamente nunca cuando hay bajas y/o vacaciones de los profesionales médicos ni de enfermería ocasionando importantes deficiencias en el servicio. Asimismo, dado el número de niños con que cuenta el municipio, los vecinos consideran que necesario incrementar las horas semanales de atención de pediatría.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Reorganizar todas y cada una de las salas de consultas médicas del consultorio de Nava del Rey, destinando y habilitando cada una de ellas para los distintos servicios que en él se prestan sin ningún tipo de interferencia.

2.º Garantizar durante todo el año que las plazas de profesionales sanitarios que corresponden al consultorio de dicha localidad estén siempre cubiertas, sustituyendo las bajas y los períodos vacacionales de los mismos.

3.º Incrementar las horas de atención pediátrica semanales que se prestan en dicho consultorio local".

Valladolid, 15 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández